UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS ;

V I S T O:

El Expediente Nº 15.855/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición Nº 335 de fecha 20 de Mayo del 2002 mediante la cual se auspicia la Conferencia "Lavado de Dinero" a cargo del Contador Jaime MECIKOVSKY el día 23 de Mayo del corriente año ;

Que obra Despacho Nº 33/02 de la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar el citado instrumento legal ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

El CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 335 de fecha 20 de Mayo del 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº**